



Nit: 890000464-3

SECRETARIA DE HACIENDA

Subsecretaria de Catastro

SH-PGF-DF - 37974

Armenia, Quindío, 20 de octubre de 2022

POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR POR AVISO AL SEÑOR CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ LEON, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR LA LEY 1437 DE 2011 ARTICULOS 68 Y 69

Acto Administrativo y/o oficio a Notificar: Oficio SH-PGF-DF-15878 respuesta petición radicado GO 2022 - 2120. Solicitud mutación de primera.

Fecha del Acto Administrativo y/o oficio: Abril 21 de 2022

Fecha del Aviso: Octubre 20 de 2022

Autoridad que expidió el Acto Administrativo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Sujeto a Notificar: Sr. CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ LEON

Funcionaria Competente: KELLY JHOANA MUÑOZ GONZALEZ

Cargo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Recursos: No proceden recursos.

La suscrita Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia, hace saber que mediante Oficio SH-PGF-DF-15878 se dio respuesta petición radicado GO 2022 - 2120. Solicitud mutación de primera, no obstante, la petición elevada no indica una dirección física ni electrónica para notificaciones, por lo que se procede a notificarle por **AVISO** el contenido de la decisión citada, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, siendo fijada por el término de cinco (05) días: "(...)"



Nit 890000464-3

SECRETARIA DE HACIENDA
Subsecretaria de Catastro

Se inserta la parte resolutive del contenido del oficio SH-PGF-DF-15878 respuesta petición radicado GO 2022 - 2120. Solicitud mutación de primera, por parte del Sr. CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ LEON y se fija en cartelera y página web y/o electrónica de la entidad.

6



Nit 890000464-3
SECRETARIA DE HACIENDA
Subsecretaria de Catastro

SH-PGF-DF -15878

Armenia, Quindío 21 de abril de 2022.

Señor
CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ LEON
Carrera 20 Numero 18 37
La Ciudad

Asunto: Solicitud Cambio de Nombre de Propietario
Referencia: Radicación GO Catastral Armenia 2022-2120

Cordial saludo,

En atención a la solicitud recibida en la Subsecretaria de catastro Armenia, radicada bajo los números de la referencia, donde solicita "cambio de nombre de propietario", del bien inmueble localizado en Carrera 20 Numero 18 37 identificado con ficha catastral número 630010107000002880163000000000 registrado bajo folio de matrícula inmobiliaria número 280 -192008, me permito informar que, revisada la documentación aportada se procedió a actualizar la información del predio mencionado, en cuanto actualización de nombre de propietario, acorde con lo preceptuado en el artículo 21 de la resolución 1149 del 19 de agosto de 2021 y en especial su artículo 15, literal a) Mutaciones de primera clase: Las que ocurran respecto del cambio de propietario, poseedor u ocupante y no afecta el avalúo catastral.

ESPA
TODAS



GO
CATASTRAL

ESPA
TODAS
Alcaldía de Armenia



IC 7311-1 CO 80795-1
R-AM-SGI-001 V6 16/03/2020



Nit 890000464-3
SECRETARIA DE HACIENDA
 Subsecretaria de Catastro



Nit 890000464-3
SECRETARIA DE HACIENDA
 Subsecretaria de Catastro

Tramite efectuado por esta entidad, mediante resoluciones número 2022-896 del 21 de abril del 2022 la cual será comunicada oportunamente a la Tesoreria municipal de Armenia.

De requerir información adicional, puede usted acudir a la oficina de atención al usuario de la Subsecretaria de Catastro localizadas en la Carrera 15 # 13 - 11, o comunicarse a los teléfonos 606-7417100, Línea Gratuita: 01 8000 189 264 o escribirnos al correo electrónico catastro@armenia.gov.co

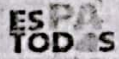
Cordialmente,

CINDY LORENA GALLEGO AREVALO
 Subsecretaria de Catastro Armenia

Proyectó y elaboró: Aníbal Ospina Ortiz
 Reconocedor UAECOD Operador de Catastro Armenia

Revisó: Luis Alejandro Quijuntar
 Control de Calidad UAECOD Operador de Catastro Armenia

Aprobó: Carlos A. Martínez
 Líder de Conservación UAECOD Operador de Catastro Armenia



IC: 7255-1 CO: 80799-1
 R-AM-SGI-001 V6 16/03/2020



NIT 890000464-3

SECRETARIA DE HACIENDA
Subsecretaria de Catastro

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

"Para dar cumplimiento a lo consagrado en el citado Artículo 69. Notificación por aviso. Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo.

El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal". (Subrayas fuera de texto).

KELLY JHOANA MUÑOZ GONZALEZ
Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Elaboró: Laura Marcela Salgado Atehortua –Profesional Contratista
Revisó: Kelly Jhoana Muñoz González – Jefe Conservación Catastro.